



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: Adquisición proveniente de
Compra Ágil, para la adquisición de gas
licuado.

ANTUCO, 23 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 003207

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal MERCADO PUBLICO.
- b) La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- d) La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- e) La Resolución N° 1600/2008 "Fija Normas Sobre Exención Del Trámite De Toma De Razón" de la Contraloría General de la Republica.
- f) El Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
- g) La Circular N° 4 del 20.01.2003, instructivo sobre la transparencia en las contrataciones públicas.
- h) La Resolución N° 217 B del 09 de julio del 2004, que aprueba las políticas y condiciones de uso del sistema www.mercadopublico.cl
- i) El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- j) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir 45 vales de gas licuado natural para la Posta de Villa Los Canelos y Departamento de Salud de la comuna Antuco, mediante recarga por cuponera o vales, según Solicitud de Compra N°40 de fecha 17 de mayo 2024, realizada por el Sr. Jorge Quezada Sánchez, jefe de finanzas del depto. de salud de la comuna de Antuco.
- b) Que, los productos requeridos con distribución en la comuna Antuco, no se encuentran disponible en el catálogo electrónico del portal www.mercadopublico.cl.
- c) El Certificado Presupuestario N°037 de fecha 20 de mayo 2024.
- d) La única cotización presentada

DECRETO

1.-ADQUIÉRASE, mediante la modalidad de orden de compra generada por invitación a compra ágil 4025-26-COT24, según lo mencionado en los considerandos letra a) al proveedor: **ABASTIBLE S.A. Rut: 91.806.000-6.**

2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra proveniente de compra ágil N°4025-62-AG24 al proveedor mencionado anteriormente, por un monto total de \$848.339 (Ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y nueve pesos).

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2024 a la cuenta 2152205003.

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
"Por Orden del Alcalde"

MJAL/DPG/CPG/RTM/CCH/IGS/lbu
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal
- Archivo



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

Antuco, 20 de mayo 2024

CERTIFICADO N° 037
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento esta institución cuenta con el presupuesto de salud 2024, a través de la cuenta 2152205003 “Servicios básicos/Gas” para financiar la adquisición de 45 vales de gas licuado natural de 15 kg para la Posta de Villa Los Canelos y el Departamento de Salud Antuco, a través de vales o cuponeras. Lo anterior, según lo indicado en solicitud de compra N°040 de fecha 17 de mayo 2024 y Orden de Compra N°4025-62-AG24.


JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco

Cotización enviada por ABASTIBLE S.A.

COTIZACION DE ABASTIBLE CON DESPACHO, VALIDEZ CUPONES UN AÑO, CON
POSIBILIDAD DE REVALIDAR POR OTRO AÑO MAS, DESPACHO EN 3 DIAS.

Suministro de gas natural ID: 26076388

Gas licuado normal de 15kg mediante vales o cupones de recarga y con distribuidora dentro de la comuna Antuco. Los cupones o vales de recarga, se deben enviar al Departamento de Salud, ubicado en Arturo Prat N°105 de la comuna Antuco, VIII Región del Bio Bio.... Cupones con vencimiento de a lo menos 1 año.... EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR SU RESPECTIVA COTIZACIÓN /OFERTA

Cantidad
45

Valor unitario
15.842

Subtotal
712.890

Valor de despacho
0

Valor neto
712.890

IVA
135.449

Monto total
848.339

Adjuntos de la cotización
FORMULARIO N°1, IDENTIFICACION DEL OFERENTE.pdf

